Decreto N° 11/20

Delegación de funciones de la Presidenta Municipal por ausencia temporal

FECHA DE SANCIÓN: 04/02/2020
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 16:37:45 -03

VISTO:

La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Presidenta Municipal debe realizar gestiones municipales en la ciudad de Paraná, por lo que debe ausentarse el día 05 de febrero del corriente

Que de acuerdo a lo establecido en el Capitulo III, Articulo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;

Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1°: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi el día 05 de febrero del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publíquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 11/20

FECHA DE SANCIÓN: 04/02/2020

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 16:37:45 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
2b637f9a5fa9e42f4f223a649ac681e22b68b24c5dc9d1c71c206454d233000d
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL